

VISTO:

- Que mediante expediente 0036709/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de la docente Perticarari Marisa respecto a la realización de una jornada de extensión universitaria en la ciudad de Laborde con el fin de capacitar a docentes en la implementación de la Ley nacional de educación sexual integral; y

CONSIDERANDO:

- Que como objetivos generales la propuesta plantea capacitar a docentes, directivos y demás personal de las instituciones de la localidad de Laborde, zona rural en la implementación de la Ley nacional de educación sexual integral N° 26150; Promover acciones tendientes al desarrollo saludable de la identidad corporal y sexual en los niños, niñas y adolescentes de la zona y; Favorecer la apropiación de estrategias de abordaje sobre la temática.
- Que como objetivos específicos se plantea: generar un espacio de reflexión sobre el rol de acompañamiento adulto en las vicisitudes de la conformación de identidad sexual de niños, niñas y adolescentes en Laborde; Analizar cuestiones del contexto socio cultural que atraviesa el desarrollo actual; Propiciar en los docentes actitudes promotoras de conductas saludables en torno al vínculo corporal y las relaciones interpersonales e; instrumentar a maestros, maestras y profesores en la detección de posibles dificultades relacionadas con la sexualidad en los estudiantes a los efectos de favorecer la prevención.
- Que cuenta con despacho de la Comisión de Extensión de fecha 02/08/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conceder el aval académico e institucional a la propuesta presentada por la docente Marisa Perticarari de realización durante el mes de agosto del 2013 de una jornada de extensión universitaria en la ciudad de Laborde con el fin de capacitar a docentes en la implementación de la Ley nacional de educación sexual integral N° 26150.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EZEQUIEL GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

106

LIC. SILVINA A. QUELLA
SECRETARIA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA